

SECCIÓN DE SUBASTAS

Barcelona.—*Construcción de la nueva cárcel.*—El día 28 de Febrero próximo tendrá lugar, simultáneamente, á las dos de la tarde, en la Dirección general de Administración local y en el Gobierno civil de Barcelona, la subasta para la construcción de las obras de albañilería y cantería de los muros que faltan para completar el cuerpo central y cubiertas de éste y de las alas de celdas del cuerpo del edificio denominado cárcel preventiva, por su presupuesto de 153.602 pesetas 15 céntimos. El depósito necesario para tomar parte en la subasta es 7.680,10 pesetas. El proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Dirección general de Administración local y en la Secretaría del Gobierno civil de la provincia de Barcelona. El plazo de ejecución de las obras está fijado en quince meses.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., habitante en la calle de....., núm....., piso....., que reúne las circunstancias exigidas por la ley para contratar servicios públicos, enterado perfectamente de los planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas de las obras de albañilería y cantería que se han de realizar para la construcción de los muros que faltan para completar el cuerpo central y cubiertas de éste y de las alas de celdas del cuerpo de edificio denominado cárcel preventiva de la nueva cárcel de Barcelona, me obligo á construir las por la cantidad de..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Se admitirán las proposiciones durante la media hora siguiente á la señalada para el acto, debiendo ir extendidas en papel sellado de la clase 12.^a, acompañadas de la cédula personal del interesado y del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó sus sucursales, la cantidad antes expresada y en pliego cerrado.

Burgos.—Trozo 3.^o de la sección de Peñaranda á Huerta del Rey, perteneciente á la carretera de Aranda á Salas de los Infantes.—Longitud, 7.648,13 metros.—Presupuesto, 95.126,49 pesetas.—Plazo de ejecución, dos años.—Depósito provisional, 5.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 29 de Febrero á la una de la tarde. Se admiten proposiciones en el Negociado de Carreteras del Ministerio de Fomento y en los Gobiernos civiles de provincias hasta el día 24 de Febrero, en las horas hábiles de oficina.

Cuadro de precios.—M.³ de desmonte, 0,60 pesetas.—De terraplén, 0,42.—Ml. de apertura de caja, 0,20.—Idem de cuneta, 0,16.—Idem de firme, 3,55.—M.³ de mampostería en seco, 6,37.—Idem ordinaria con mezcla común con piedra de fuera de la línea, 10,30.—Idem con piedra de los desmontes, 8,68.—Idem id. con mezcla hidráulica, 14,87.—Concertada en paramentos, 13,72.—Hormigón hidráulico, 23,46.—Losas de tapa, 32,24.—Sillería de plantilla desbastada de fino para bóvedas, 43,04.—Sillería recta, 49,04.—Idem aplantillada, 55,04.—Sillarejo, 39,96.—Fábrica de ladrillo, 25.—Madera para cimbras y andamios, incluso herrajes, deducido el aprovechamiento del material, 37,50.—Piedra machacada al tamaño de segunda capa para conservación, 3,10.—Conservación y reparación durante el año de garantía de todas las obras, 342 pesetas por kilómetro.—Idem en los cuatro años siguientes á la recepción definitiva de las obras, 292 pesetas por año y kilómetro.

Explicación.—22.263,53 m.³ de desmonte, á 0,60 pesetas, 13.358,12.—29.221,31 de terraplén ó pedraplén, á 0,42 idem, 12.272,95.—7.648,13 ml. de apertura de caja, á 0,20 idem, 1.529,63. 6.061 id. de cunetas, á 0,16 id., 969,76.—Total, 28.130,46 pesetas.

Desmonte, clasificación, volúmenes y precio medio.—10.405,71 m.³ de excavación en tierra dura, á 0,30 pesetas, 3.121,71.—7.447,29 en terreno de tránsito, á 0,60 idem, 4.468,37.—2.513,56 en roca blanda, á 0,80 id., 2.010,85.—1.896,97 en roca dura, á 1,40 id., 2.655,76.—1.645 de productos depositados en caballeros, á 0,20 id., 329,00.—22.263,53 de refinos é indemnización, á 0,04 id., 890,54.—Total, 13.476,23 pesetas, que, siendo el volumen del desmonte 22.263,53 m.³, resulta el precio medio del metro cúbico á 0,60 pesetas.

Obras de fábrica.—15 tajeas del modelo núm. 4, á 183,09 pesetas.—Una del núm. 8, en 448,06.—Una del número 15, en 379,99.—Dos del núm. 22, á 676,69.—Una al-

cantarilla del núm. 24, en 531,81.—Una del núm. 26, en 605,47 pesetas.

Afirmado.—7.648,13 ml. de firme, á 3,55 pesetas, 27.150,86.

Obras accesorias.—Empedrados, rastrillos y muretes de las cunetas, 200 pesetas.—Rectificación de cauces, 300.—Rampas de servidumbre, 200.—Malecones, 100.—24 guardarruedas, á 5 pesetas, 120.—7 postes kilométricos, á 8 idem, 56,00.—Uno miriamétrico, 28.—Una casilla de peones camineros, 5.106,13.—Daños y perjuicios por tránsito durante la ejecución de las obras, 1.000.—Para la conservación extraordinaria de las obras durante los cuatro años siguientes á la recepción definitiva, 1.529,60.—Total, 8.639,93 pesetas.

Conservación y acopios.—Por conservar y reparar todas las obras durante el plazo de garantía, á 342 pesetas por kilómetro, 2.615,62. Por la conservación ordinaria durante los cuatro años siguientes á la recepción definitiva de las obras, á 292 id., 8.932,56.—382 m.³ de piedra machacada al tamaño de segunda capa, que se hallará acopiada al expirar el plazo total de conservación, á 3,10 idem, 1.184,20.—Total, 12.732,38 pesetas.

Resumen.

	Pesetas.
Explicación.....	28.130,46
Obras de fábrica.....	6.065,06
Afirmado.....	27.150,86
Obras accesorias.....	8.639,93
Conservación y acopios.....	12.732,38

Total de ejecución material.....	82.718,69
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100..	12.407,80

PRESUPUESTO DE CONTRATA.... 95.126,49

Materiales, procedencia y distancias medias.—Sillería y mampostería de la cantera de Tora, á 860 metros. Afirmado, recogido de esta misma cantera y del alto de Molinterreno, á 1.100 metros.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.^a, acompañando á éstas el documento que acredite haber verificado el depósito necesario con arreglo á instrucción.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 8 de Enero y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva construcción del trozo 3.^o de la sección de Peñaranda á Huerta del Rey, perteneciente á la carretera de tercer orden de Aranda á Salas de los Infantes, provincia de Burgos, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando el tipo fijado, expresando la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, no admitiéndose toda aquella en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.)

Gerona.—Obras del trozo 1.^o de la sección de carretera de Amer á San Esteban de Bag, correspondiente á la de Santa Coloma de Farnés á San Juan de las Abadesas.—Longitud, 8.092,62 metros.—Presupuesto, 292.476,55 pesetas.—Plazo de ejecución, cinco años. Depósito provisional, 15.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 29 de Febrero á la una de la tarde. Se admiten proposiciones en el Negociado de Carreteras del Ministerio de Fomento y en los Gobiernos civiles de provincias, hasta el día 24 de Febrero, en las horas hábiles de oficina.

Cuadro de precios.—M.³ de desmonte, 1,07 pesetas.—De terraplén, 0,53.—Ml. de apertura de caja, 0,44.—De cunetas, 0,27.—M.³ de excavación para emplazamiento de obras de fábrica y accesorias, 1,00.—Mampostería ordinaria, 9,34.—Id. hidráulica, 13,16.—Careada, 10,67.—Hormigón hidráulico, 21,41.—Fábrica de ladrillo, 33,16.—Sillería recta en desbaste, 46,05.—Aplantillada en id., 67,10.—Ml. de afirmado, 4,45.—M.³ de apilado de productos aprovechables, 0,50.—M.³ de desprendimientos en fragmentos menores de medio metro cúbico, 0,41.—Id. en id. mayores de medio metro cúbico, 0,71.—M.³ de piedra ma-

chacada según condiciones para conservación, 4,35.—Por conservar y reparar las obras durante el plazo de garantía, 505-pesetas por kilómetro.—Por la conservación ordinaria durante los cuatro años siguientes a la recepción definitiva de las obras, 303 pesetas por año y kilómetro.—Un árbol plantado y avivado, 1,50.—M.² de plantación de márgenes y taludes, 0,10.

Explanación.—29.918 m.² de desmonte á 1,07 pesetas, 32.013,16.—30.441,06 de terraplén á 0,53 id., 16.133,76.—8.092,62 ml. de apertura de caja á 0,44 id., 3.560,75.—8.430 id. de cunetas á 0,27 id., 2.276,10 pesetas.—Total, 53.983,77.

Desmonte, clasificación, volúmenes y precio medio.—1.897,34 m.² de excavación en tierra franca á 0,18 pesetas, 341,52.—16.654,82 en tierra dura á 0,56 id., 9.158,70.—1.004,11 en terreno de tránsito á 0,89 id., 893,66.—1.996,49 en roca floja á 1,20 id., 2.395,79.—8.666,08 en roca dura á 2,09 id., 18.112,11.—4.829,80 de productos tirados á la ladera á 0,13 id., 526,39.—29.918,84 de refino de taludes á 0,02 id., 598,38.—Total, 32.026,55 pesetas que, siendo el volumen del desmonte 29.918,84 metros cúbicos, resulta el precio medio del mismo á 1,07 pesetas.

Obras de fábrica.—4 sifones de 0,75 de luz á 1.190,57 pesetas.—6 tagueas del modelo núm. 1 á 168,07.—2 del número 3 á 264,64.—Una del 4 en 253,27.—Una del 6 en 511,09.—Una del 7 en 416,77.—Una del 8 en 578,57.—Una del 15 en 708,12.—2 del 19 á 491,52.—Una del 23 en 1.125,97.—Una alcantarilla del modelo núm. 24 en 361,96.—Una del 25 en 1.143,70.—2 del 27 á 943,08.—Una del 28 en 1.240,06.—2 del 30 á 2.095,65.—Una del 31 en 1.262,47.—Una del 35 en 2.890,39.—Una del 40 en 1.701,18.—Una del 55 en 2.645,24.—Un pontón modelo núm. 39 en 4.295,34.—Un puente de 10 metros de luz en 7.199,39.—Uno de 25 metros de luz en 23.691,16.—Uno metálico en 43.725,91.—Muros de sostenimiento, 14.514,32 pesetas.

Afirmado.—8.092,62 ml. de firme á 4,45 pesetas, 36.012,16.

Obras accesorias.—4 pozos para tagueas á 172,82 pesetas, 691,28.—Empedrados, rastrillos y muretes de cunetas, 500.—Muros y muretes de sostenimiento de desmontes, 500.—50 ml. de cajero de acequia del Molino Oliveras, modelo núm. 1, 1.013.—150 id. modelo núm. 2, 1.420,50.—4,10 id. de la fábrica del «Mal Pas», modelo número uno, 1.648,02.—25,10 id. del modelo núm. 2, 916,63.—Cunetas y zanjas de coronación y desagüe, 300.—Rectificación y desvío de cauces, 500.—Rampas de servidumbre, 400.—Cercas de heredades, 500.—Malecones, 500.—186 guarda ruedas á 7,50 pesetas, 1.395.—8 postes kilométricos á 9,41 idem, 75,28.—74 id. hectométricos á 1,50 id., 111.—Una casilla de peones camineros, 7.969,95.—10 tagueas salvacunetas á 42,67 id., 426,70.—Daños y perjuicios por tránsito durante la ejecución de las obras, 600.—Total, pesetas 19.467,76.

Conservación y acopios.—Por conservar y reparar todas las obras durante el plazo de garantía, á 505 pesetas por kilómetro, 4.086,77.—Por la conservación ordinaria durante los cuatro años siguientes á la recepción definitiva de las obras, á 303 pesetas por año y kilómetro, 9.808,24.—Por la extraordinaria de las mismas durante los referidos cuatro años, á 225 pesetas por id. id., 7.283,36.—400 m.² de piedra machacada, según condiciones, que se hallará acopiada, medida y apilada en la carretera al terminarse el plazo total de conservación á 4,35 pesetas, 1.740.—Total, 22.918,37 pesetas.

Resumen.

	Pesetas.
Explanación.....	53.983,77
Obras de fábrica.....	121.945,38
Afirmado.....	36.012,16
Obras accesorias.....	19.467,76
Conservación y acopios.....	22.918,37
Total de ejecución material.....	254.327,44
Imprevistos, Dirección, etc., 15 por 100..	38.149,11

PRESUPUESTO DE CONTRATA.... 292.476,55

Materiales, procedencia y distancia media.—La piedra para sillería de las canteras de Amer y «Mal Pas» á metros 1.122,18.—La de mamposterías de las canteras del Molino de Oliveras y Farga y de productos de los desmontes á 1.132,22 metros. El afinado de las Rieras de Planas y Amer á 796,59 metros.

Presupuesto parcial del Puente de tramos metálicos.—1.947,70 m.² de excavación para emplazamiento, á una peseta, 1.947,70.—180,10 de mampostería hidráulica, á 13,16 idem, 2.370,12.—36,43 de hormigón hidráulico, á 21,41 id., 779,97.—387,66 de mampostería ordinaria, á 9,34 idem, 3.620,74.—47,98 de sillería recta en desbaste, á 46,05 idem, 2.209,48.—38,34 de id. aplantillada en id., á 67,10 idem, 2.572,61.—12 guardarruedas, á 7,50 id., 90.—61,770 toneladas de hierro forjado ó laminado, á 470,84 id., 25.192,28.—2.590 id. de fundición, á 391,51 id., 1.014,01.—70 ml. de calzada amaderada, á 54,70 id., 3.829,00.—Andamiajes, 100 pesetas.—Total, 43.725,91 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.^a, acompañando á éstas el documento que acredite haber verificado el depósito necesario con arreglo á instrucción.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 8 de Enero último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 1.^o de la sección de carretera de Amer á San Esteban de Bas, correspondiente á la de Santa Coloma de l'arnés á San Juan de las Abadesas, provincia de Gerona, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando el tipo fijado, expresando la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, no admitiéndose toda aquella en que se añada alguna cláusula). (Fecha y firma del proponente.)

Obviedo.—Obras de empalme de la carretera de Infleso á Lastres con la de Ribadesella á Canero.—Longitud, 441 metros.—Presupuesto, 29.990,12 pesetas.—Plazo de ejecución, un año. Depósito provisional, 1.500 pesetas.

La subasta se celebrará el día 29 de Febrero, á la una de la tarde. Se admiten proposiciones en el Negociado de Carreteras del Ministerio de Fomento y en los Gobiernos civiles de provincias hasta el día 24 de Febrero, en las horas hábiles de oficina.

Cuadro de precios.—M.² de desmonte, 0,50 pesetas.—De terraplén, 1,01.—M.² de excavación para cimientos de obras de fábrica y accesorias, 1,52.—Ml. de caja, 0,25.—Id. de cuneta, 0,30.—Id. de firme, 6,41.—M.² de desprendimientos, 0,40.—Mampostería en seco, 8,70.—Id. ordinaria con mezcla común, 10,95.—Id. con id. hidráulica, 18,70.—Concertada con mezcla común, 28,04.—Losas de tapa y ensoleras, 25,04.—Hormigón hidráulico, 30.—Sillarejo recto, 38,33.—Aplantillado, 48,33.—Sillería recta, 58,33.—Aplantillada, 70,33.—Kilogramo de hierro fundido, 1.—Id. forjado, 1,25.—M.² de piedra machacada para la conservación del plazo de garantía, 7,15.—Id. para acopios al hacerse la recepción definitiva, 6,85.

Explanación.—65,507 m.² de desmonte, á 0,50 pesetas, 32,75.—1.811,955 de terraplén, á 1,01 id., 1.830,07.—441,27 ml. de apertura de caja, á 0,25 id., 110,32.—50 id. de cuneta, á 0,30 id., 15.—Total, 1.988,14 pesetas.

Obras de fábrica.—Una taguea del modelo núm. 1, en 124,79 pesetas.—Una modelo núm. 2, en 173,82.—Un puente de fábrica sobre el río Colunga, en 13.564,37.—Total, 13.862,98 pesetas.

Presupuesto del puente sobre el río Colunga.—Cimientos, 2.384,43 pesetas.—Cuerpo de estribos.—81,36 m.² de mampostería ordinaria con mezcla común, á 10,95 pesetas, 890,89.—8,40 id. concertada, á 28,04 id., 235,54.—17,68 de sillarejo recto, á 38,33 id., 677,67.—1,76 de id. aplantillado, á 48,33 id., 85,06.—2,49 de sillería aplantillada, á 70,33 id., 175,12.—Total, 2.064,28 pesetas.—Pila.—12,625 m.² de sillarejo recto, á 38,33 pesetas, 473,92.—1,76 id. aplantillado, á 48,33 id., 85,06.—2,558 de sillería aplantillada, á 70,33 id., 179,90.—Total, 738,88 pesetas.—Bóveda.—4,175 m.² de mampostería ordinaria con mezcla común, á 10,95 pesetas, 45,71.—9,32 de hormigón hidráulico, á 30 id., 279,60.—41,04 de sillarejo aplantillado, á 48,33 idem, 1.983,46.—5,16 de mampostería ordinaria común en tímpanos, á 10,95 id., 56,50.—Total, 2.365,27 pesetas.—Coronación.—2,136 m.² de sillería recta, á 58,33 pesetas, 124,59.—8,906 de id. aplantillada, á 70,33 id., 626,36 pesetas.—Total, 750,95 pesetas.—Muros de acompañamiento.—37,80 m.² de excavación para cimientos, á 1,52 pesetas, 57,46.—43,20 de mampostería ordinaria común, á 10,95 id., 473,04.